

opción

En páginas interiores:

- Minería y conflicto socioambiental en Ecuador y el sur geopolítico
- Se intenta censurar la solidaridad con los pueblos
Entrevista a Esperanza Martínez, directora de Acción Ecológica
- Crónica de la corrupción anunciada
- ¿Por qué es inconstitucional la ley que “extingue” a las universidades?
- Elecciones en tiempos crisis
- Martí y Alfaro: el 28 de enero en sus vidas
- ¿Y qué hacer luego de aquel 24 de Enero del 2007?
- Control cultural
- Aguda crisis de la economía ecuatoriana

PACO MOCAYO PRESIDENTE ENRIQUE AYALA MORA, ASAMBLEÍSTA



Con alegría y creatividad se desarrolla la campaña electoral de los candidatos del Acuerdo Nacional por el Cambio a nivel nacional y en la Provincia de Imbabura (Lista 2 UP), quienes recorren las ciudades y pueblos, presentando su propuesta programática.

Restaurar las libertades en el país, reactivar la economía a través de planes productivos, la profundización de la democracia, respeto a los derechos humanos, lucha contra la corrupción, son algunos de los ejes que forman parte de la propuesta de las y los compañeros que terciarán este 19 de febrero en las elecciones generales y provinciales.

Con el lema “Imbabura tiene Futuro”, la lista 2, encabezada por el coordinador nacional del Acuerdo Nacional por el Cambio Enrique Ayala Mora, e integrada también por Andrea Cazar, David Rosero, Luis Andrango, entre otros, busca llegar a la Asamblea Nacional para impulsar varios temas que beneficiarán a la provincia y al Ecuador. El respaldo y cariño de la ciudadanía imbabureña ha sido evidente, muestra de la seriedad y compromiso que Enrique Ayala Mora y sus compañeros de lista han mostrado siempre en su lucha política.

El hartazgo del pueblo ecuatoriano con las políticas antipopulares del régimen correista se

siente a lo largo y ancho del país, e Imbabura no es una excepción, más aún cuando es una provincia que se ha caracterizado siempre por sus diversas actividades económicas, golpeadas en este momento por la recesión y las pobres políticas públicas en materia agrícola, productiva, etc. Pequeños comerciantes, productores, campesinos, estudiantes, amas de casa, periodistas, profesores, representantes de todos los sectores de la sociedad imbabureña se han acercado a escuchar y apoyar las propuestas del ANC y de la lista 2 de Unidad Popular y muchos de ellos participan activamente en los recorridos de campaña.

Uno de los puntos importantes de la propuesta del Acuerdo por el Cambio en Imbabura es el fomento del turismo en la provincia, como una manera de reactivar la economía. Por esta razón las y los candidatos se encuentran promoviendo su gastronomía para darla a conocer a todo el Ecuador y otras iniciativas que incentivan la producción, los servicios y el empleo.

En febrero los ecuatorianos diremos no al continuismo correista votando por Paco Moncayo y Monserratt Bustamante para la Presidencia y Vicepresidencia de la República y con el triunfo de Enrique Ayala Mora por las Listas 2 de Unidad Popular, no sólo Imbabura tendrá un eficiente diputado, vocero de los intereses de la provincia y de su pueblo, sino también las organizaciones sociales y populares nacionales, las universidades, los maestros y los estudiantes, ya que a ellos ha estado vinculado y los ha apoyado toda su vida. Con el Acuerdo Nacional por el Cambio en el poder y con assembleístas como Ayala Mora renace la esperanza del pueblo ecuatoriano para avanzar en una auténtica transformación social.

MINERÍA Y CONFLICTO SOCIOAMBIENTAL EN ECUADOR Y EL SUR GEOPOLÍTICO

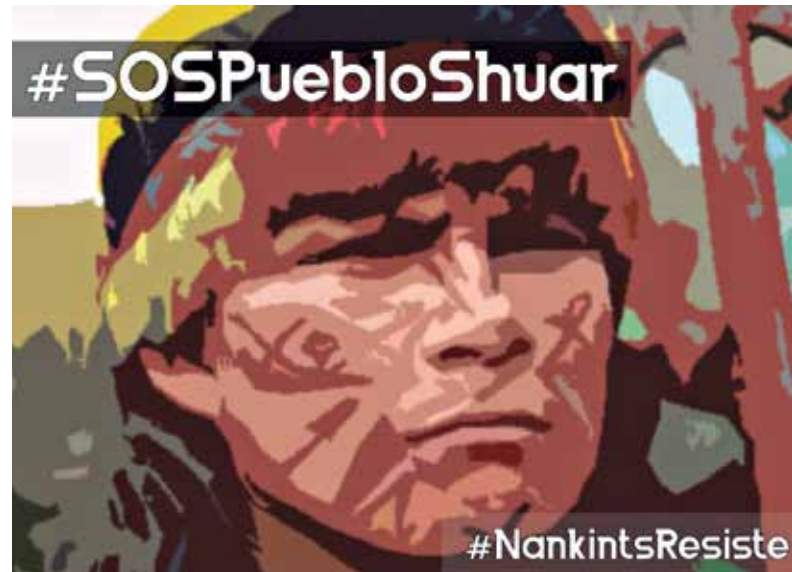
Las historias de organización, lucha y resistencia al extractivismo en el sur geopolítico, no son recientes, es sin embargo en el momento histórico actual que se exacerbaban los conflictos socioambientales, poniendo en evidencia que las inequidades sociales están de la mano de las inequidades ecológicas. Las historias de criminalización, desaparición y asesinato a líderes indígenas, ecologistas y defensores de los derechos de la naturaleza, de pueblos y comunidades son cada vez más frecuentes.

En América Latina, los gobiernos progresistas no se han diferenciado de regímenes neoliberales, caracterizándose por su enfrentamiento y oposición a corrientes ecologistas y al movimiento indígena, en tanto desde su posición desarrollista, entienden al ecologismo popular como un *privilegio burgués* y no como una condición sine qua non de un proceso verdaderamente revolucionario.

Durante los años del gobierno de la *Revolución Ciudadana* se instaura un proceso de modernización capitalista que se mantiene en la apuesta por un modelo empresarial de desarrollo, de aceleración económica e intensificación del extractivismo y la agroindustria, incorporando ahora nuevos actores del control geopolítico global: China, Canadá y Brasil, especialmente. A esto se suma, la reciente firma del Acuerdo Comercial con Europa que afectará aún más a pequeños agricultores y ganaderos.

En medio de estas estructuras de poder multinacional, las luchas por la resistencia han sido lideradas por organizaciones sociales, indígenas y campesinas despojadas de sus territorios. Estas luchas han debido enfrentar una política represiva de criminalización, que ha instaurado la violencia como política de Estado. Organizaciones de derechos humanos, ecologistas, dirigentes populares, indígenas y campesinos han denunciado agresiones físicas, verbales, sexuales, tortura y asesinatos.

En esta línea, el 17 de enero de 2016, Nankintz, brutalmente militarizado, aparecía en los medios de comunicación con la trágica escena de un miembro de la policía muerto, al tiempo que las versiones gubernamentales se sorteaban en la difusión de estigmas morales y políticos sobre la nación Shuar, responsabilizándola de la violencia de la que es sujeta desde hace una década, cuan-



do la ocupación de sus territorios por multinacionales fuese considerada legal aunque jamás será legítima. El estado de excepción fue el siguiente paso para justificar un brutal incremento de las fuerzas represivas, sembrar el miedo, dividir a las comunidades y sus dirigentes, todo esto, amparado en la construcción del pueblo shuar, como el enemigo interno.

La lucha de la nación Shuar es una de estas emblemáticas historias de resistencia, que ha debido enfrentar la represión y la criminalización como parte de esta suerte de Terrorismo de Estado. Los asesinatos de Bosco Wisum, Freddy Taish y José Tendetza, son muestra de la violencia desatada y propiciada por el Estado, responsable único y encargado directo de garantizar un verdadero proceso de reparación integral.

La nación Shuar ha expresado su histórico rechazo a las actividades extractivas, en su último boletín, el pueblo Shuar Arutam manifiesta: "Presidente Correa, no diga que hace minería para sacarnos de la pobreza, porque nosotros con nuestra forma de vivir, no nos sentimos pobres".

El estado de excepción, la militarización de las comunidades de Intag, Saraguro y ahora San Carlos-Panza es desde cualquier perspectiva inadmisibles. Como humanistas, como ecologistas, debemos exigir que el Estado desmilitarice Morona Santiago y cumpla con el principio precautorio y consulta previa, libre e informada en este territorio y en todos los territorios concesionados a empresas extractivas.

SE INTENTA CENSURAR LA SOLIDARIDAD CON LOS PUEBLOS

ENTREVISTA A ESPERANZA MARTÍNEZ, DIRECTORA DE ACCIÓN ECOLÓGICA

El Ministerio del Ambiente inició un proceso de disolución contra Acción Ecológica ¿Cuál es la causal que se alega?

El gobierno está iniciando este proceso a pedido del Ministerio del Interior, que intenta establecer un vínculo entre lo que está sucediendo en la Cordillera del Cóndor y nuestro accionar. Se nos acusa de causar violencia social con nuestros tweets y retweets, participar en política electoral y no cumplir con nuestros fines. Para esto el Ministerio presenta como prueba partes policiales en donde se dice que Acción Ecológica ha participado en dos plantones: uno en un hotel de la capital y otro en Ciespal, en el marco de una reunión de gobiernos progresistas. La segunda parte de dichos documentos señala que nos retiramos sin provocar ningún daño material ni personal, es una prueba de cargo con sabor a prueba de descargo. También se presenta como pruebas unos *banners* que nosotros circulamos en nuestra página web y en Facebook que dicen “petróleo y minería, la misma porquería”. Otra supuesta prueba es haber circulado un informe del Colectivo de Geografía Crítica y un boletín de prensa en el que se da cuenta de lo que pasa en el territorio Shuar, y finalmente dos editoriales de autoría de Acción Ecológica en los que alertamos sobre los riesgos que tenía no resolver los problemas de fondo en la Cordillera del Cóndor y en los que pedimos que se constituya una comisión para esclarecer cuáles son las razones de los conflictos en la frontera.

¿Que decimos nosotros? que se estaría intentando censurar formas de solidaridad con los pueblos, y eso es inadmisibles; se intenta censurar formas de participación como los plantones y las manifestaciones. Nosotros argumentamos que nuestros fines y objetivos son alertar sobre los posibles impactos ambientales y fomentar la defensa de la naturaleza y el medio ambiente. No hacerlo sí sería incumplir con dichos fines y objetivos. Las pruebas que presenta el Ministerio del Interior son ridículas.

El gobierno tiene a Acción Ecológica en la mira hace algún tiempo ¿cree usted que es por su intervención en la iniciativa Yasuní?

Concretamente, existen tres causas que hemos identificado para este intento de disolución. Dos días antes de que inicie el proceso nosotros pedimos que se constituya una Comisión de la Verdad para saber que está pasando en El Cóndor y el Yasuní. El país tiene una deuda y eso requiere ser esclarecido. ¿Qué hacen las empresas allí? ¿qué pasó con las firmas de Yasunidos? ¿cómo han funcionado las decisiones de las instituciones en torno a estos y otros conflictos?. La segunda causa es que el año pasado participamos denunciando en la CIDH los altos niveles de criminalización de la protesta social y la judicialización que existe en muchos casos, así que puede tratarse de una



Esperanza Martínez,
directora de Acción Ecológica

represalia por este tema. La tercera, que ha circulado por redes sociales, es que esto pudo responder a una presión de las empresas chinas.

En caso de que se proceda con el cierre definitivo de la organización ¿qué acciones tienen previsto tomar?

Acción Ecológica no va a desaparecer por un mero trámite administrativo. Haremos todas las acciones nacionales, incluyendo medidas de protección, medidas de impugnación a los recursos legales, y a nivel internacional existe un pedido de reunión con la CIDH, donde llevaremos nuestro caso, los procesos ya están allá. Es muy importante lo que pasó con los relatores, son cinco y cada uno se ha pronunciado, haremos los escritos correspondientes para ellos. Vamos a usar todos los mecanismos disponibles para nuestra defensa. Lo más importante es que vamos a continuar trabajando y no vamos a invertir todo nuestro tiempo en la defensa legal, sino en defender la naturaleza y el medio ambiente.

Existe un gran apoyo en el país y a nivel internacional a su organización ¿a qué lo atribuye?

Tenemos treinta años de actividad, no el tiempo de este gobierno: tres décadas trabajando. Hemos contribuido a la construcción de muchísimas redes internacionales. Aquí nació la red Oil Watch, la Red por una Latinoamérica Libre de Transgénicos, procesos de coordinación en materia de minería, bosques, etc. Hemos estado en casi todos los procesos ambientales importantes. La primera toma de la oficina de Chevron-Texaco la hicimos nosotros y ahí empezó el proceso de auditoría y luego el juicio, es decir no nacimos ayer, ni estamos pretendiendo adquirir una falsa legitimidad, esta nace de nuestros treinta años de trabajo, desde las acciones no violentas, la investigación, asesoría e intervención en políticas públicas. Lo único que no hacemos es intervenir en escenarios electorales, ya que el poder es el principal violador de derechos de la naturaleza.

Nota de la redacción: Al cierre de esta edición, el Ministerio del Ambiente desestimó el pedido de disolución de Acción Ecológica.

Director Editorial: Víctor Granda Aguilar
 Edificio Korea Park, oficina 5-6
 Corea E2-17 e Ñaquito • 593 9 954 71942
 opcion.s2@gmail.com
 www.opcionsocialista.ec
 opción socialista / @opcionsecuador
 Quito Ecuador

CRÓNICA DE LA CORRUPCIÓN ANUNCIADA

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

En mayo del 2003, el entonces diputado socialista por la Provincia de Pichincha, Víctor Granda remitió una comunicación al Presidente de Brasil, Luis Ignacio Lula, señalándole la necesidad de impedir desde el régimen brasileño las prácticas “de corrupción y sobrepuestos” de las empresas de ese país que, gracias a los créditos brasileños, actuaban en países como el nuestro y quienes mediante los sobornos se dedicaron a vulnerar los recursos nacionales en medio de todo tipo de manejos inadecuados de la obra pública. Este planteamiento fue, posteriormente, trasladado al PT –partido de gobierno brasileño- por Germán Rodas, quien fuera secretario general de la Coordinación Socialista Latinoamericana, a cuyo espacio político se pertenece el PT. Lamentablemente el silencio fue la respuesta a las advertencias del socialismo ecuatoriano.

Pero hay mucho más: en el mes de septiembre del 2008, se remitió una comunicación al Presidente de la República, Rafael Correa, en la cual se le recordó que ya en el año 2003, se hizo denuncias fundamentadas referentes a la contratación irregular de la central hidroeléctrica San Francisco y al referirle al mandatario ecuatoriano de su carta al Presidente Lula se le trasladó la preocupación central de aquella misiva en la misma que el dirigente socialista denunció que los constructores brasileños consiguen los contratos de manera dolosa y delictiva, tal como lo constató la Comisión Anticorrupción el 22 de noviembre de 2000 y la Cuarta Sala de la Corte Superior de Quito que, el 1 y 21 de octubre de 2002, confirmó que en esa contratación se cometió el delito de peculado.

Todas estas advertencias al régimen ecuatoriano sobre el ejercicio de una serie de acciones fraudulentas y delictivas, en el caso de la empresa brasileña Odebrecht, han quedado evidenciadas en diversos países del mundo, conforme los sucesos conocidos en las últimas semanas.

LA OPERACIÓN DEL SOBREPUESTO

Han pasado muchos años de estas advertencias y el silencio de los mandatarios –y la continuación

con el mismo mecanismo de los préstamos de gobierno a gobierno y la ejecución de las obras con empresas de los prestamistas- ha sido la respuesta a una realidad que hoy comienza a develarse.

Tal realidad ha configurado un esquema que se repite en varios países: se obtiene el préstamo de un gobierno –en este caso del Brasil- y el país prestamista condiciona la obra pública obligando a que el país subordinado al préstamo contrate a una empresa del país prestamista o una empresa como Odebrecht ofrece financiamiento de su país para que con éste y la contraparte nacional se asegure un enorme con sobrepuesto. En los procesos de adjudicación la empresa –en mas de una oportunidad Odebrecht cuando se trató de préstamos provenientes del Brasil o tramitados por ellos- logró la adjudicación de la obra, pues se presentó inicialmente como la empresa de aparente más baja oferta económica.

Posteriormente mediante sobrepuestos y contratos complementarios y reajustes de precios los costos de la ejecución de las obras crecían hasta casi duplicarse o triplicarse respecto del valor original.

Para lograr todas estas operaciones –conforme las propias declaraciones del dueño de Odebrecht- queda en claro que se actuaba sobre la base de las coimas, allanándose así el camino de manera infame para los objetivos de consumir la obra pública a la par de obtener ganancias en medio de corrupciones en las cuales estarían envueltos im-



portantes grupos económicos y políticos vinculados al poder –mejor dicho los que favorecieron los préstamos y la presencia de Odebrecht en el país en los últimos años. Adicionalmente a todo ello, a manera de la cereza sobre el pastel, es imprescindible recordar las declaraciones encubridoras del Presidente Correa quien señaló “que las coimas no causan perjuicio económico al Estado”.

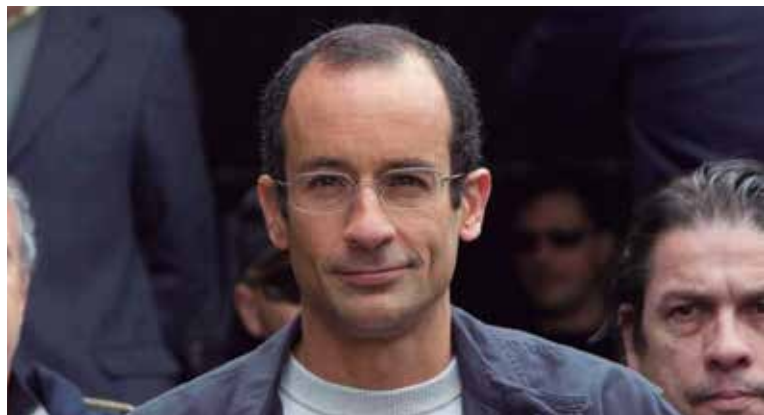
UN CASO EMBLEMÁTICO

Como todo lo señalado formo parte de la realidad nacional y debido a que ningún organismo de control –la Fiscalía, la Asamblea Nacional, la Contraloría o el denominado quinto poder- actuaron para investigar los actos de corrupción denunciados o se preocuparon de indagar sobre el manejo de los inmensos recursos con los cuales ha contado el régimen actual, los sectores sociales fueron los que se organizaron para asumir –conforme manda la Constitución vigente- las tareas de fiscalización y el control de la corrupción.

En este contexto en mayo del 2015 se instituyó la Comisión Nacional Anticorrupción la misma que por mandato de las Centrales sindicales, la Conaie, la Une, la Feue, diversos Colegios Profesionales –entre otros sectores- conformaron la Comisión Nacional Anticorrupción, solicitando para ello el concurso de ciudadanos de limpia trayectoria.

La CNACE inició su trabajo –actividad no remunerada- y a finales del año 2015 denunció con el llamado caso Manduriacu, las irregularidades perpetradas en la construcción de la Hidroeléctrica del mismo nombre ubicada en la provincia de Pichincha y que fuera construida por Odebrecht –fue una de las obras con las que regresó al país dicha empresa brasileña luego de los actos histriónicos de su expulsión- en cuya obra pública la empresa brasileña, gracias a los contratos complementarios, sobreprecio la obra en un 82% en el marco de una serie de otras irregularidades contractuales.

En efecto, una construcción que debió costar alrededor de 125 millones de dólares, concluyó costando 235 millones de dólares. Con los mismos procedimientos dolosos volvió Odebrecht al país. Tal denuncia en vez de ser investigada por la fiscalía, fue rápidamente archivada por esta dependencia del poder y quienes tuvieron la valentía de presentarla, han sido perseguidos con juicios y pedido de indemnizaciones que borden para el conjunto de la CNACE en una cifra de cincuenta millones de dólares. Una historia de los pájaros contra las escopetas y la constatación de un sistema de justicia y de control que depende de los intereses del poder, pues debe recordarse que fue



Marcelo Odebrecht, condenado a 19 años de prisión por corrupción y lavado de activos.

el Vicepresidente de la República quien ordenó a sus subalternos para que iniciaran los juicios en contra de los ciudadanos que conforman la Comisión Nacional Anticorrupción.

De la manera que hemos señalado como se operó en la construcción de Manduriacu, debe quedar en claro nuestros lectores que tal procedimiento es el que se ha utilizado para obtener la obra pública en beneficio de empresas que llegaron al país para saquearlo de la manera más impune con la complicidad de los regímenes que han vendido la imagen de hacer obra, en medio de latrocinios que deben ser investigados y denunciados sin temor y sin cálculo.

ACLARAR LO DE FONDO

Es lamentable que la corrupción de la empresa brasileña sólo se haya develado en la actualidad con un informe del Departamento de Justicia norteamericano, lo que evidencia que a su retorno Odebrecht negoció con el Estado y gobierno ecuatorianos un **combo de impunidad** para sus multimillonarias corruptelas y más de 1.700 millones de dólares en obras del gobierno de Correa y otros 1500 con el Municipio de Quito.

Más allá de las habilidades publicitarias del régimen, el país requiere saber qué funcionarios y con autorización de quien o quienes de la más alta cúpula del poder en el gobierno recibieron el soborno de 33.5 millones de dólares para retornar a seguir saqueando los recursos públicos del país. Se necesita además una investigación prolija de todos los negociados de Odebrecht desde 1987 en todos los gobiernos de turno en Ecuador (Febres Cordero, Borja, Sixto, Mahuad, Noboa, Gutiérrez, Palacio y Rafael Correa), y que el gobierno nacional, representando los intereses del país, exija de Odebrecht y del Estado brasileño se indemice al Ecuador por todos los multimillonarios sobrepuestos que auspiciaron, perjudicando a todos los ecuatorianos.

¿POR QUÉ ES INCONSTITUCIONAL LA LEY QUE “EXTINGUE” A LAS UNIVERSIDADES?



El 30 de enero de 2017 se aprobó la “Ley Orgánica de Extinción de las universidades y escuelas politécnicas suspendidas por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) y, mecanismos para asegurar la eficiencia en la distribución y uso de recursos públicos en el Sistema de Educación Superior. La llamaré simplemente “Ley de extinción de universidades”, porque al final extingue unas y a otras prepara el camino para su extinción. La Universidad Andina Simón Bolívar-Sede Ecuador (UASB-E o “Andina”) ha presentado una demanda de inconstitucionalidad ante la Corte Constitucional.

¿Qué dice la ley?

La ley trata de dos temas. El uno es sobre las universidades suspendidas por el Estado. El otro es sobre los fondos públicos destinados a la educación superior. El primer tema, la regulación de la extinción de universidades extinguidas, ocupa todo el cuerpo legal. El segundo tema es una reforma a la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES). En esta segunda parte: la ley hace distin-

ciones y pone distintos requisitos entre las universidades para entrega de recursos; a las universidades públicas internacionales solo les da dinero para becas, no para investigación ni mucho menos para gastos administrativos o de infraestructura. En otras palabras, reduce drásticamente el presupuesto de las universidades, el Estado, a través de CES y SENESCYT, decide el número de becas, el monto y el destino. O sea, una universidad puede tener muchas becas y otras pocas o ninguna; el CES y SENESCYT tiene competencias para suspender entrega de recursos si, según su criterio y el de la Contraloría, se incumple con sus reglamentos, ley y Constitución.

¿Por qué esta regulación es inconstitucional?

1. Viola el Derecho a la educación superior, el ejercicio progresivo de derechos y de la prohibición de regresividad: Artículos 26 y 11 (8) de la Constitución. Al reducir el presupuesto y al restringir el uso solo a becas, el costo para estudiar se incrementará considerablemente y las posibilidades de investigación se restringirán. Esto convertirá la educación superior, en especial la

- de cuarto nivel, en un privilegio. Solo pocos accederán y esos pocos tendrán peores condiciones a las personas que ahora están estudiando.
2. Viola la autonomía universitaria: Artículo 355 de la Constitución. La ley al restringir los fondos y al condicionar el destino y los montos, directamente y al corazón afecta la autonomía. Los recursos económicos son un medio a través del cual la libertad académica se orienta hacia la creación de programas, realización de investigaciones, compra de libros, contratación de docentes, construcción de infraestructura... La ley asume que todo eso llega por arte de magia y que al dar dinero solo a becas el resto existe y se multiplica. No hay educación superior, sin libertad académica, y no puede existir libertad académica sin autonomía universitaria, y no se puede ejercer autonomía sin recursos. La beca es como darle un boleto de bus a una persona, pero sin bus, sin chofer, sin carretera, sin destino. La ley no piensa en todo lo que implica una universidad para que funcione.
 3. Viola el deber constitucional de entregar rentas y asignaciones: Artículos 298, 355 último inciso y 357 de la Constitución. La Constitución no distingue, como hace la ley, entre universidades de pregrado y de posgrado, nacionales o internacionales. En consecuencia, la gratuidad de modo alguno elimina o limita la obligación estatal de financiamiento a todas las instituciones de educación superior públicas.
 4. Viola la igualdad y prohibición de discriminación: Artículo 11 de la Constitución. La Ley establece una diferenciación injustificada entre dos tipos de universidades: nacionales e internacionales. Las primeras universidades tendrán recursos destinados anualmente por parte del Estado. Las segundas, entre las que se encuentra la Universidad Andina, tienen un trato discriminatorio: tienen condiciones adicionales y los recursos se limitan a becas. Actualmente, ambas universidades tienen recursos condicionados a la existencia y calidad de educación. Estando en igualdad de condiciones, las universidades por el solo hecho de actuar “bajo acuerdo y convenios internacionales”, tiene un trato diferente. El resultado de este trato es la restricción de derechos: educación superior y autonomía.
 5. Violación a la integración latinoamericana y a la jerarquía normativa: Arts. 423 y 425 de la Constitución. La UASB-E es una institución reconocida por el Acuerdo de Cartagena, que forma parte del Sistema Andino de Integración (SAI). El Ecuador, por mandato constitucional está compelido a profundizar los procesos de integración, entre otras obligaciones, debe armonizar la legislación interna con las disposiciones internacionales y comunitarias andinas, que tienen carácter supranacional, por lo que gozan de primacía sobre el derecho nacional legislado. Pero al contrario, la ley nacional trata de estar sobre la internacional. El derecho internacional sometido a intereses gubernamentales.
 6. Viola la obligación de legislar una sola materia en cada ley: Artículo 136 de la Constitución. En la ley se discutieron dos leyes: la de extinción de universidades y la LOES.. A medio camino incrustaron otra ley y con dedicatoria. Esto está prohibido por la Constitución
 7. Viola la obligación de seguir el procedimiento constitucional, la oportunidad para la iniciativa legislativa y dos debates: Artículo 135 y 137 de la Constitución. La segunda parte de la Ley no tuvo iniciativa ni primer debate. La ley no debía tramitarse y se aprobó.
 8. Viola el derecho a participar y ser escuchado en los trámites parlamentarios: Artículos 137 segundo párrafo y 61 (4) de la Constitución. Todas las universidades afectadas por esta ley, que desfinancia la educación superior, debían haber contado con el espacio para acudir a la comisión y exponer una mirada distinta a la gubernamental. No hubo ese espacio por la falta de publicidad del proyecto de ley ni por el seguimiento al trámite establecido en la Constitución ni en la Ley Orgánica de la Función Legislativa.
- Por todas estas razones, estamos frente a una ley inconstitucional por el fondo y por la forma y que, si se aplica, se afecta gravemente derechos adquiridos y gozados por los estudiantes, las universidades, a la educación superior y a la autonomía universitaria. Una ley más perjudicial, regresiva y que aumenta los poderes discrecionales y arbitrarios del Estado.



ELECCIONES EN TIEMPOS CRISIS

Cuando el largo ciclo del auge exportador de las materias primas ha concluido y algunos de los gobiernos progresistas de América Latina han sido derrotados (Argentina, Brasil) o sobreviven en un caos que parece irreversible (Venezuela), los analistas políticos se preguntan si el correísmo ecuatoriano agotó su ciclo o tendrá la capacidad de reproducirse sin la presencia directa del caudillo.

El Ecuador cumplió, el pasado 15 de enero, una década de modernización capitalista, impulsada en una coyuntura internacional favorable que puso en manos de un régimen electoral autoritario ingresos calculados en unos 300 mil millones de dólares, que es una suma superior a la que manejaron todos los gobiernos de las tres décadas anteriores. Esos recursos permitieron activar las políticas sociales, sobre todo de educación y salud; emprender en una visible obra pública, particularmente en vialidad y electrificación; e incrementar las transferencias monetarias directas a los sectores más vulnerables de la sociedad, siguiendo las recomendaciones del Banco Mundial.

Desde medianos del 2014, en que se advirtieron los primeros síntomas de la crisis, ese publicitado modelo se quedó sin una base de financiamiento, lo que explica el creciente y peligroso endeudamiento, interno y externo, que tiene el objetivo electoral de postergar las siempre impopulares medidas de ajuste, acompañada de una propaganda surrealista que niega la dimensión de la crisis.

Las elecciones que se avecinan se diferencian de las anteriores por la presencia de un proceso recesivo que ha lanzado a la desocupación a miles de personas y por las sucesivas denuncias, nacionales e internacionales, de actos de corrupción que han manchado las manos angelicales de los miembros del primer círculo de poder del correísmo. Pero, en el imaginario popular, pueden seguir influyendo los resultados conseguidos en los años de bonanza y esa sería la primera ventaja del candidato oficial; el segundo factor que tendrá su peso en la lid electoral es la persistencia de la crisis del sistema de partidos políticos y el debilitamiento de las organizaciones sociales, que fueron las víctimas de un poder que cooptó, persiguió y criminalizó toda forma de crítica y oposición. Este segundo factor se refleja, por un lado, en la división de la derecha política que se presenta con dos candidatos: Cynthia Viteri, de las filas socialcristianas y Guillermo Lasso, que representa el intento de la burguesía financiera y bancaria de apoderarse también del poder político.

Las organizaciones populares y los partidos de izquierda han logrado construir un acuerdo electoral y programático con sectores del centro aglutinados por la figura del general Paco Moncayo, héroe del Cenepa y Alcalde reelecto de Quito. El poder de convocatoria de esta coalición democrática, según las encuestas, lo ubica entre los cuatro grandes que pueden pasar a la segunda vuelta.

El sucesor del ególatra aparece en descenso por su complicidad en una gestión autoritaria destinada a garantizar la impunidad de los responsables de una ola interminable de actos de corrupción que van más allá de Petroecuador y Odebrecht.

La llamada “revolución ciudadana” representa una tercera variante de la derecha, que ha suscrito un Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea, que hipotecó el país a los intereses emergentes del capitalismo chino, que ha favorecido una nueva fase de acumulación para los antiguos y los nuevos grupos económicos que hacen parte de la actual configuración del poder nacional. Los factores mencionados nos permiten señalar que el correísmo parece vivir su etapa final, siempre y cuando los candidatos de la oposición tengan la sabiduría necesaria para desnudar al poder y crear los mecanismos de vigilancia para que las elecciones se realicen en forma transparente.



MARTÍ Y ALFARO: EL 28 DE ENERO EN SUS VIDAS

El 28 de enero de 1853 en la Habana nació José Martí Pérez, hijo del valenciano Mariano Martí Navarro y de la isleña canaria Leonor Pérez Cabrera. Once años atrás de este acontecimiento, en Montecristi, había venido al mundo el ecuatoriano Eloy Alfaro Delgado, también hijo de un español, Manuel Alfaro González, y de la manabita Natividad Delgado López. Eloy Alfaro Delgado fue asesinado el 28 de enero de 1912.

Martí y Alfaro fueron conductores de un proceso renovador no solo para sus patrias, sino para Latinoamérica; en el caso del escritor y pensador cubano contribuyó en la caracterización de la identidad y de la unidad latinoamericanas, mientras Alfaro promovió entusiastamente, en la región, el pensamiento liberal y, además, logró en el Ecuador cambios fundamentales, luego del triunfo de la revolución de 1895.

Martí llegó a la estructuración de sus convicciones desde la prisión a la que fue sometido por el colonialismo español cuando apenas tuvo 16 años de edad y, también, porque debido a su deportación a España vivió en la metrópoli la confrontación entre los Republicanos, -con quienes se alineó-, y los que defendían el Estado Monárquico.

Alfaro, por su parte, transitó por las huellas del liberalismo a partir de reconocer en el entorno conservador que le rodeaba, la necesidad de construir una sociedad libre, incapaz de soportar oprobios y mordazas devenidas desde el poder omnímodo.

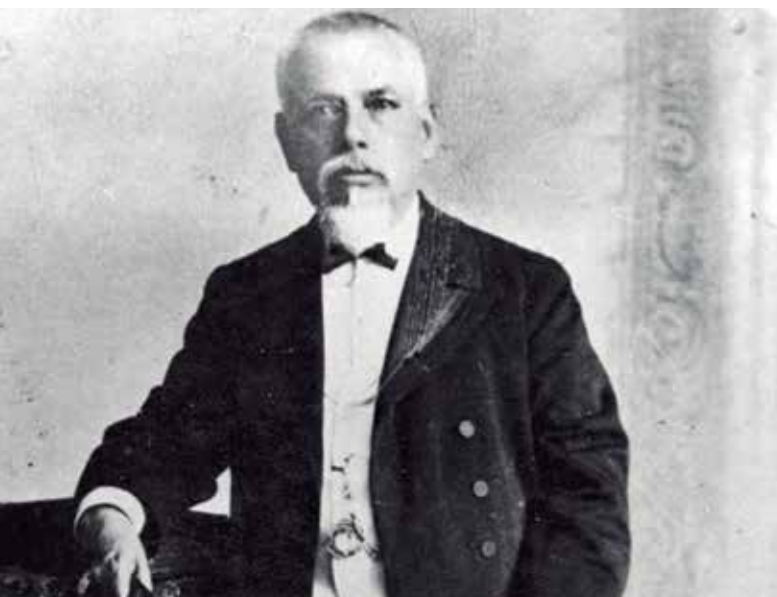


Martí y Alfaro forjaron su amistad a propósito de la determinación para impulsar la independencia de Cuba. Martí, en tal compromiso perdió la vida el 19 de mayo de 1895 - un mes antes del triunfo de Alfaro y su revolución-, y Eloy Alfaro desde 1873, cuando residía en Panamá, se convenció que la libertad de Cuba consolidaría la construcción de los estados nacionales de Latinoamérica.

Empero, a pesar de todas estas proximidades, también hubo discrepancias entre estos dos patriotas, lo cual denotó que entre personas de talento y con evidente determinación de sacrificio por causas superiores, sus opiniones diversas no tenía porque confrontarlos con la irracionalidad propia de los débiles y de los pusilánimes.

Martí murió sin ver la independencia de su Patria. Alfaro en el mismo año de esta irreparable pérdida, en 1895, cuando ya ejercía el poder, mediante carta a la Regente de España pidió la independencia de Cuba.

No cabe la menor duda que la huella de estos dos personajes ha sido fundamental en la historia contemporánea. Los dos transitaron al servicio de los ideales de los más amplios sectores sociales de sus Patrias; por ello su legado pertenece solamente a sus pueblos.



¿Y QUÉ HACER LUEGO DE AQUEL 24 DE ENERO DEL 2007?

En esta ocasión luego de haber palpado una realidad inmutable sin tanta lírica y con los pies sobre la tierra en busca de un sendero de serenidad a pesar de un pasado y un presente atormentado. Una década más tarde de aquel fatídico 24 de enero de 2007 en donde en horas de la noche colisionan dos helicópteros de las FFAA del Ecuador con su Ministra de Defensa Guadalupe Larriva González, su hija Claudia Avila Larriva de 17 años, en compañía de cinco valientes miembros de la tripulación perteneciente a las FFAA del Ecuador. A pesar de estos diez años de aquella tragedia que enlutó a un país entero, aún sentimos como aquel día “el frío desgarrador que baja desde la coronilla hasta nuestros pies cual rayo ensordecedor derramando incertidumbre, dolor y tragedia por todo nuestro cuerpo y alma”.

Son tantas las sensaciones que vienen a mi mente desde aquel día, que por momentos quisiera eliminarlas de mi imaginario. Recuerdo con nitidez uno de los episodios que marca esta historia, las palabras del primer mandatario de la nación quién en la tumba de su Primera Ministra de Defensa del Ecuador GUADALUPE LARRIVA GONZÁLEZ en el Cementerio Patrimonial de la ciudad de Cuenca en el Mausoleo de los Personajes Ilustres, *prometió llegar hasta las últimas consecuencias en el caso...*pero al parecer tanto al Señor Presidente como a los representantes de la justicia del Ecuador se les ha pasado por alto la necesidad imperiosa para el país de dar un sello áureo al caso, haciendo así un justo homenaje a la memoria de tan “Ilustre, Lucida, Honesta e Inclaudicable Mujer”.

Si tuviera la oportunidad de volverlas a ver HADAS DE LUZ les diría que fui nuevamente madre de una bella niña, que su pequeño nieto y sobrino está por graduarse y es un aficionado a la literatura como su abuela, que continúe mi realización profesional desde su ejemplo a pesar del sin número de trampas que atravesamos en el mundo profesional del país...le diría a mi madre que el sueño que tuvo de una nación libre, fraterna y progresista aún no es visible. Que algunas de sus luchas han sido deliberadamente subestimadas y que lo que juntas soñamos, a nuestro pesar son solo sueños.

Que letal sería para “Lupita” mirar luego de su lid cristalina. Se ha hecho caso omiso al accidente que las mató y que al paso de estos diez años por varias instancias de justicia; habiendo llegado finalmente a la Corte Constitucional, no se agiliten los trámites y se tenga que esperar por meses para ser recibidos en una Audiencia...Le confesaría también que en esta letanía murieron sus PADRES con el dolor de no haber visto la justicia tan prometida.

Es ilusoria la cantidad de atropellos que como familiares y amigos de Lupita y Claudia hemos vivido, no puede seguir la justicia sumergida en la indolencia, salvo cier-



tas excepciones tal es el caso del justo y nítido proceder de los Ministros Jueces de la Corte Suprema de Justicia del Azuay quienes en un primer momento de este largo y penoso proceso fallaron a favor, pasando en lo posterior el caso a otras instancias de justicia reposando actualmente en la Corte Constitucional. Estos sucesos nos invitan a meditar lo insólito de ciertos casos resueltos en las cortes de justicia con una celeridad que asombra y otros con un tratamiento de diez años de espera!

Ventajosamente los principios o leyes universales conocidos como correspondencia, causa y efecto anuncian que “según lo que siembres, cosecharás en la misma medida”, “como es arriba, es abajo”. Por lo que mi gratitud infinita con mi familia quienes estuvieron a mi lado luego de esa tragedia de una magnitud descomunal. Especialmente a mi esposo e hijos, a mi hermano Rodrigo y su hermosa familia, a mis sobrinos, abuelos y abuelas; a toda mi familia y amistades. Siempre grata con un caballero de lucha, amigo de Lupita dentro del trajinar por la búsqueda de los derechos e igualdad social el Dr. Victor Granda Aguilar quién a más de todo el apoyo emocional y moral ha venido actuando como el abogado de la familia dejando de lado hasta su propia salud por solventar con profesionalismo y entrega este doloroso caso.

Con el paso del tiempo luego de haber penetrado en el mundo de las sombras de la tristeza y de haberme extinguido en mis propias cenizas comprendí, que mi energía será destinada a una vida como ella me enseñó desde la honestidad, la transparencia, el orden, la disciplina, la tolerancia, la constancia y el amor por su familia. Con estos principios he ido diseñando y dando un sentido a mi leyenda personal.

Ahora creo tener la madurez suficiente luego de estos diez años de ausencia física de dos de los seres más importantes de mi vida y entrar en sus miradas que son el motor de mi existir, desde el AMOR como ese elemento sanador y transformador de los justos que tanta falta hace en nuestras sociedades, esperanzada en que el resultado de nuestra lucha sea un fallo legítimo.

CONTROL CULTURAL



La Ley Orgánica de Cultura, aprobada el pasado diez de noviembre de 2016 y publicada en Registro Oficial el 29 de diciembre se convirtió en uno de los códigos legales más lentos y tardíos en ser elaborados por la Asamblea Nacional. Creadores, productores, promotores, trabajadores y profesionales del ámbito artístico y cultural esperaron mucho tiempo una ley de cultura que garantice el ejercicio de los derechos culturales, la creación de políticas públicas, el fomento de industrias culturales, la salvaguarda de nuestro patrimonio tangible e intangible, el uso y apropiación de espacios públicos, el reconocimiento y protección de las distintas manifestaciones culturales muy ligadas a la promoción y defensa de un pluralismo y de una interculturalidad que permita mantener el respeto en la diversidad.

El contexto cultural en nuestro país siempre ha sido un escenario poco conocido y mínimamente entendido, sigue siendo común relacionar a la cultura únicamente con las bellas artes, llámese pintura, escultura, música, teatro, danza y letras, como una forma de regular y jerarquizar las relaciones sociales. Pero se olvida que la cultura es una gran red de significaciones materiales, simbólicas, afectivas e históricas -realizadas a diario-, que construyen nuestra memoria e identidad, y que se encuentra en constante modificación.

Y sí, se necesitaba con urgencia un proyecto que entienda esta dinámica. Pero al parecer, dicha ley no tiene muy clara la forma de ejecutar

una eficaz gestión cultural. Por ejemplo, la organización y funcionalidad del Sistema Nacional de Cultura, constituido como el organismo encargado de dictar y delinear las políticas públicas, representa un peligroso riesgo de burocratización y centralización al encargar demasiadas actividades a una sola entidad: rectoría, ejecución, planificación, evaluación y monitoreo a las instituciones como a los profesionales de la cultura inscritos en el Registro Único de Artistas y Gestores Culturales constituye una forma de ejercer poder, ante esto ¿seguirá existiendo autonomía creativa, libre toma de decisiones e igualdad de acceso a los bienes y servicios culturales?

Otro aspecto importante en esta nueva ley es el presupuesto. Se menciona al Fondo de Fomento de las Artes, la Cultura y la Innovación como un apoyo económico no reembolsable concedido a productores y gestores con el fin de fortalecer los temas artísticos y creativos de la sociedad; pero las líneas de financiamiento y su posterior entrega aún no se muestran con claridad. Recordemos que los Fondos Concursables conferidos, desde el año 2009, por el Ministerio de Cultura y Patrimonio han sido marcados negativamente por su falta de transparencia. Los entes culturales deben rendir cuentas a la ciudadanía sobre su gestión y administración en el acceso y uso eficiente de los recursos públicos.

Esperemos, que estas normativas jurídicas no se conviertan en una ley mordaza. Las artes, en todas sus dimensiones, son factores que invitan a la ciudadanía a cuestionar el sistema por la pobreza, la exclusión y la opresión. También desafía al régimen hegemónico de turno y reconfigura identidades. La diversidad de ideas, conceptos y pensamientos siguen siendo importantes para crear nuevos paradigmas.



AGUDA CRISIS DE LA ECONOMÍA ECUATORIANA



Debido a ciertos factores externos y a la errática e irresponsable política económica del régimen hemos llegado a una situación complicada y crítica que indudablemente repercutirá en los próximos años con graves consecuencias para el manejo fiscal y en la afectación a los diferentes sectores poblacionales que en menor o mayor grado sufrirán situaciones de encarecimiento de la vida, falta de inversión y de créditos, disminución cuantiosa de los ingresos a causa de la agresión tributaria de estos años, desempleo y subempleo, marginación e incremento de la pobreza.

La baja de los precios del petróleo a niveles inesperados, la crisis financiera internacional, los desequilibrios manifiestos en la balanza comercial, el incremento del déficit fiscal que ha provocado el desborde de la deuda pública interna y externa a cifras inéditas, lo cual hipoteca el futuro del país, ha llevado a una situación recesiva y de contracción de la economía y a un incremento irracional de las desigualdades sociales.

Los cálculos más conservadores determinan que el desempleo abierto y el subempleo llega casi al 60% de la PEA, con un incremento de la pobreza extrema, pese a la gestión asistencialista con el bono de desarrollo y a otros incentivos y subsidios. Si el desempleo es la consecuencia principal de la crisis, que ha rebasado las expectativas capitalistas de mantener una tasa de desempleo manejable para evitar el colapso del sistema, debido a la actitud de muchos empleadores que buscan una solución particular en base a los despidos masivos nos ha llevado en efecto a un “empobrecimiento sistemático de casi todos los sectores de la sociedad”, en especial de los trabajadores.

La remuneración básica unificada que rige desde enero del 2017, determinada por un acuerdo directo de empresarios y el gobierno, dado que los trabajadores organizados en las centrales independientes estuvieron ausentes, corresponde a menos del 50% del costo de la canasta familiar básica, que permitiría la subsistencia de una familia corta. Entonces, si los trabajadores en relación de dependencia representan un porcentaje inferior al de los por cuenta propia y peor aún a la inmensa población sin trabajo permanente, el deterioro de la calidad de la vida de los ecuatorianos se ha incrementado a niveles extraordinarios y quizá irreversibles, mientras persistan los serios problemas estructurales de la economía, y no se de atención a la indispensable actividad productiva, generadora de empleo; mientras se mantenga el gasto público desmedido, incluso en afanes propagandísticos y demagógicos, mientras persista en sus afanes de desmesurado endeudamiento a través incluso de los bonos con intereses sobredimensionados (7.250 millones de dólares en seis emisiones realizadas del 2014 al 2017); no se investiguen y sancionen los escándalos de corrupción que han proliferado de manera extrema en estos años; y, aún más, si se posterga o ignora la necesidad de una profunda transformación de la institucionalidad pública para evitar la concentración actual del poder, garantizar la separación de funciones, el respeto a las libertades ciudadanas, la democracia y propiciar una justicia social que evite precisamente la profundización de esta crisis sistémica que ha permitido un crecimiento negativo, como no ha ocurrido en varias décadas y busque el bienestar colectivo.